



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 08 SEP 2026

Expte. N° 88/2026-SAC-UNSa

VISTO la presentación efectuada por la Esp. Iris María de los Ángeles OLARTE, Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Académico el ciclo de seminarios denominado: "*Sistemas de Información Institucionales y Aseguramiento de la calidad*", a llevarse a cabo durante los días 10, 22, 24 y 29 de septiembre de 2026, en modalidad presencial, con la disertación del siguiente personal docente de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad: Lic. Dionicio CORRILLO, Sr. Javier GONZÁLEZ, Sr. Javier GUERRA, Lic. Marcela RODAS y Sr. Germán TORRES.

QUE la actividad se enmarca en las acciones de formación y reflexión que tiene como objetivo promover la incorporación de conceptos, herramientas y enfoques de gestión de la calidad, que contribuyan al fortalecimiento institucional y a la mejora continua de los procesos académicos y administrativos de esta Universidad.

QUE a tal efecto adjunta la propuesta con la fundamentación, los objetivos, destinatarios, temario y cronograma.

Por ello, atento a lo aconsejado por el Dr. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad, y lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico el ciclo de seminarios denominado: "*Sistemas de Información Institucionales y Aseguramiento de la calidad*", a llevarse a cabo durante los días 10, 22, 24 y 29 de septiembre de 2026, en modalidad presencial, con la disertación del siguiente personal docente de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad: Lic. Dionicio CORRILLO, Sr. Javier GONZÁLEZ, Sr. Javier GUERRA, Lic. Marcela RODAS y Sr. Germán TORRES.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1052-2026